

## CARTA DE COLABORACIÓN ACADÉMICA

Conste por el presente documento, que el **Instituto de Investigaciones Psicológicas, de la Universidad Veracruzana** (IIP), con domicilio en Av. Dr. Luis Castelazo Ayala s/n; colonia Industrial Ánimas; C.P. 91190; Xalapa, Veracruz, México; y representado en este acto por la Dra. María Luz Márquez Barradas, en su carácter de Directora y

El Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana (ICS), con domicilio en Av. Dr. Luis Castelazo Ayala s/n; colonia Industrial Ánimas; C.P. 91190; Xalapa, Veracruz, México, y representado en este acto por Dra. Patricia Pavón León en su carácter de directora.

AMBAS PARTES, reconociéndose recíprocamente el carácter, la personalidad y la representación con que comparecen, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

Av. Luis Castelazo Ayala s/n Col. Industrial

Carretera Xalapa-Las Trancas C.P. 91190

Xalapa, Veracruz, México

## **OBJETIVO**

El objetivo de esta **Carta de Colaboración** es establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas entre los participantes, con la finalidad de elevar el nivel de desarrollo de ambas instituciones mediante la formación de personal en investigación, las partes acuerdan firmar la presente carta de colaboración favoreciendo la movilidad en los posgrados que alberga cada entidad académica.

## ACUERDO DE COLABORACIÓN

PRIMERO: Ambas partes declaran su intención de elaborar un programa de intercambio estudiantil, que permita que los estudiantes inscritos a los programas de maestría o doctorado, respetando irrestrictamente los reglamentos, planes de estudios reconocidos y sistemas de equivalencias, puedan seleccionar un tópico de su interés, afines a sus proyectos de investigación en la otra entidad académica

SEGUNDO: Ambas partes declaran que se encargarán de coordinar las tareas del estudiante (s) y del soporte académico- administrativo del mismo, garantizando una comunicación permanente entre las dos partes.

TERCERO: Ambas partes institucionales declaran que la evaluación del estudiante (s) la harán llegar a la otra entidad académica en tiempo y forma y en el formato de evaluación que proceda.

CUARTO: Mantener comunicación expedita e intercambio de información necesaria para la consecución de los apartados ANTERIORES.

Dado en la ciudad de Xalapa, Veracruz, a 16 de agosto del año 2013

Firma

Instituto de Investigaciones Psicológicas

Firma

Instituto de Ciencias de la Salud

Dra. María Luz Márquez Barradas

Directora

Dra. Patricia Pavón León

Directora